



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUJICIPAL
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico: 056584089001

ESTADO CIVIL NÚMERO 010/2022

Proceso/Radicado 056584089001	Demandante(s)	Demandado(s)	Fecha decisión	Detalle decisión	Cuaderno/Folios
Ejecutivo Mínima Cuantía 2022-00008-00	Cooperativa Financiera COTRAFA	Danilo Areiza Correa	28-feb-2022	Libra mandamiento ejecutivo	Folios 18 a 20 Cuaderno Principal Digital
Ejecutivo Mínima Cuantía 2022-00008-00	Cooperativa Financiera COTRAFA	Danilo Areiza Correa	28-feb-2022	Resuelve sobre medidas cautelares	Folios 4 y 5 Cuaderno Dos Digital Medidas
Ejecutivo Mínima Cuantía - Alimentos 2020-00013-00	Comisaría de Familia San José de la Mña. - Katherine Espinosa	Danover Orrego Hincapié	28-feb-2022	Ordena notificación electrónica	Folios 91 y 92 Cuaderno Principal Digital
Ejecutivo Mínima Cuantía - Alimentos 2021-00004-00	Comisaría de Familia San José de la Mña. - Patricia Chavarría S.	Javier Alberto Zapata Pérez	28-feb-2022	Admite respuesta a demanda y da traslado excepciones	Folios 97 y 98 Cuaderno Principal Digital
Ejecutivo Mínima Cuantía 2021-00016-00	Camilo de Jesús Arboleda Vásquez	Javier Andrés Arboleda Corra y/o Ana C Zapata Tapias	28-feb-2022	Admite respuesta a demanda y da traslado excepciones	Folios 86 y 87 Cuaderno Principal Digital

El presente se fija por este único día, en la cartelera de la Secretaría del Despacho y se publica en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy martes primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 08:00 horas.

Firmado Por:

Porfirio De Jesus Yepes Torres
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De La Montaña - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c6e78d846219090c1e909f4cd8796ac5931a2de0348a9810119e26edf4bc7b**
Documento generado en 01/03/2022 05:27:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>